



C I R C U L A R No. CSJBOC17-60

Fecha: lunes, 24 de julio de 2017

Para: Magistrados, jueces y secretarios del Distrito Judicial de Cartagena

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Asunto: Remisión de documentación relacionada con el archivo central - Manual de Gestión Documental y Tablas de Retención Documental

En cumplimiento de los compromisos adquiridos dentro con el Comité Seccional de Archivo, se remiten para su aplicación en los despachos, las **tablas de retención documental de los Juzgados Civiles y Laborales del Circuito** -aprobadas mediante Acuerdo PSAA06-3306 de 2006 del Consejo Superior de la Judicatura-, Manual de Gestión Documental, formatos de rótulos, actas de transferencia y demás documentación relacionada con la materia.

Les recordamos que, como se les informó en las referidas charlas, mediante Actas No. 001 del 23 de junio de 2015 y 001 del 23 de mayo de 2017 el Comité Seccional de Archivo aprobó extender la aplicación de las tablas de retención documental existentes, a todas las especialidades y categorías de despachos en el distrito judicial de Cartagena en materia de acciones de tutela y archivo administrativo propio del despacho.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

IELG / MCOG